

RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 73.408/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2017;

QUE el mencionado Proyecto tuvo una duración de TRENTA (30) horas reloj, repartidas en VEINTE (20) horas de ejecución y DIEZ (10) horas de organización;

QUE el "V Festival de las Aves Playeras de Río Gallegos" consistió en un conjunto de actividades de índole cultural, educativo y recreativo, utilizadas como estrategias de sensibilización ambiental, destinadas a un público meta diverso de la ciudad de Río Gallegos (diferentes edades y grupos de interés);

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos" se organizó en conjunto con la Asociación Ambiente Sur (A.A.S.) y la Municipalidad de Río Gallegos (M.R.G.);

QUE este Proyecto se enmarca en el PI 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio - Gobernador Gregores";

QUE los integrantes fueron Silvia FERRARI en calidad de Responsable, Integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora por la U.N.P.A. y Expositora, Germán MONTERO en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinador por la A.A.S., Vanina IBAÑEZ en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora área educación por la A.A.S., Rita LÓPEZ en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora por la Agencia Ambiental Municipal – M.R.G., Gabriela MANCILLA (en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora por Agencia Ambiental Municipal área Educación y Recreación – M.R.G., Daniela MANCILLA PROVOSTE en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y RESPONSABLE Comunicación por AAS, María Florencia PADRON en calidad de integrante – alumna de la UNPA y colaboradora en salidas de campo/ vistas a la reserva, Mauro GOMEZ en calidad de integrante – alumno de la UNPA y colaborador en la logística de las actividades, Viviana Mariel NAVARRO en calidad de organizadora de las visitas al CIERG con alumnos de Turismo, y Luciana Helvecia TROSCE en calidad de colaboradora en la logística del evento y responsable de la actividad recreativa en el CIERG;

QUE los destinatarios fueron los habitantes de la localidad de Río Gallegos, alumnos y docentes de diferentes niveles educativos, funcionarios, instituciones públicas y privadas del medio, ONG'S y visitantes que se encuentren en la ciudad;

QUE tuvo como objetivos generales 1) generar una actividad de índole cultural, recreativa y académica en la ciudad de Río Gallegos, mediante la interacción de la Universidad, Municipalidad y Asociación Ambiente Sur, con el fin de incrementar la valorización ecológica del estuario y su biodiversidad; 2) fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad y mejorar la relación del habitante con su entorno natural; 3) festejar y celebrar con toda la comunidad la existencia de un ambiente que aún mantiene hábitat para que descansen de sus migraciones y se alimenten miles de aves playeras al año, constituyendo un espectáculo fascinante para sus habitantes y visitantes;

QUE los objetivos específicos fueron 1) contribuir al desarrollo de propuestas educativas, culturales y recreativas en la ciudad de Río Gallegos, mediante la realización de un

///



**ACUERDO**

N°

**637/17**

///-2-

festival en torno a la conservación de las aves playeras migratorias y sus hábitat, que permitan llegar a diferentes público meta; 2) propiciar la intervención de actores locales, provenientes de diversos ámbitos del mundo de la cultura, académico y recreativo, para generar un espacio inclusivo a toda la comunidad; y 3) mejorar el conocimiento de la comunidad acerca de los valores del medio ambiente circundante, para incrementar el compromiso social con la conservación;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 11 a 13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 220/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14, 15 y 16);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI (D.N.I. N° 14.642.988), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos" tuvo una duración de TRENTA (30) horas reloj, repartidas en VEINTE (20) horas de ejecución y DIEZ (10) horas de organización.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos" se organizó en conjunto con la Asociación Ambiente Sur (A.A.S.) y la Municipalidad de Río Gallegos (M.R.G.).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos" se enmarcó en el PI 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio - Gobernador Gregores".-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "V Festival de Aves Playeras de Río Gallegos" estuvo por Silvia FERRARI (D.N.I. N° 14.642.988) en calidad de Responsable, Integrante de la Comisión Organizadora, Coordinadora por la U.N.P.A. y Expositora, Germán MONTERO (D.N.I. N° 24.312.585) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinador por la A.A.S., Vanina IBAÑEZ (D.N.I. N° 29.533.176) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora área educación por la A.A.S., Rita LÓPEZ (D.N.I. N° 28.704.760) en calidad de



A C U E R D O

N°

637/17

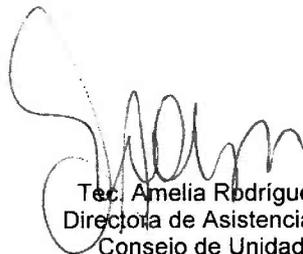
///

///-3-

Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora por la Agencia Ambiental Municipal – M.R.G., Gabriela MANCILLA (D.N.I. N° 36.105.505) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y Coordinadora por Agencia Ambiental Municipal área Educación y Recreación – M.R.G., Daniela MANCILLA PROVOSTE (D.N.I. N° 18.879.788) en calidad de Integrante de la Comisión Organizadora y RESPONSABLE Comunicación por AAS, María Florencia PADRON (D.N.I. N° 35.685.924) en calidad de integrante – alumna de la UNPA y colaboradora en salidas de campo/ vistas a la reserva, Mauro GOMEZ (D.N.I. N° 36.107.487) en calidad de integrante – alumno de la UNPA y colaborador en la logística de las actividades, Viviana Mariel NAVARRO (D.N.I. N° 20.921.080) en calidad de organizadora de las visitas al CIERG con alumnos de Turismo, y Luciana Helvecia TROSCE (D.N.I. N° 26.855.807) en calidad de colaboradora en la logística del evento y responsable de la actividad recreativa en el CIERG.-

ARTICULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG